REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00489-00

Se integra al expediente la constancia de pago por concepto de gastos de curaduría cancelada al Auxiliar de la Justicia, Curador Ad-Litem, Dr. RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ